

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1028** *PESCABERBES S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad PESCABERBES, S.A., con CIF A-36.632.511, celebrada en fecha 21 de diciembre de 2025, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros con veinte céntimos de euro (258.435,20.-€), mediante la amortización de las 1.720 acciones propias en autocartera, de un valor nominal de 150,253026 euros cada una de ellas. Esta reducción de capital social no conllevará devolución de aportaciones a los accionistas por ser una amortización de acciones en autocartera.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas libres, procediéndose simultáneamente a la dotación de una reserva por importe igual al capital reducido en los términos del artículo 335 c de la Ley de Sociedades de Capital. El acuerdo se ejecutará antes del 30 de junio de 2026.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Vigo, 24 de marzo de 2026.- Secretario del Consejo de Administración,  
D.Javier Isidro Gordejuela Pereira.

ID: A260012222-1